ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

INFORME FINAL
AUDITORÍA
OIC-CEA-AUD-CUM-01/2026

Entidad: Comisión Estatal Del Agua.

Área auditada: Dirección de Operación y Servicios.

Titular: C. Javier Gómez Reina.

Tipo de Auditoria: Cumplimiento.

No. oficio de Comisión: CGE/OIC-CEA-015/2026.

Periodo revisado: Ejercicio 2024.

Fecha de inicio de auditoría: 26 de enero de 2026.

Fecha de conclusión: 30 de septiembre de 2026.

Titular del Órgano Interno de Control: Lic. Israel Olvera Mendieta.

Monto fiscalizado: Sin Cuantificar.

Monto observado: $0.00

I. ANTECEDENTES.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Auditorias 2026 de este Órgano Interno de Control, se giró oficio CGE/OIC-CEA-015/2026 de fecha 19 de enero de 2026, dirigido al C. Javier Gómez Reina, Director de Operación y Servicios de la Comisión Estatal del Agua, mediante el cual se hace del conocimiento el inicio de la autoría de tipo cumplimiento numero OIC-CEA-AUD-CUM-01/2026 con clave C-1, referente a la "**Revisión a Inventario de almacenes de materiales y suministros ubicados en Zona Industrial y Ciudad Satélite, del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2024"** vigilando el cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables a los expedientes de manejo de materiales y suministros.

II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

II. 1 Período.

La revisión se llevó a cabo del día 26 de enero al 30 de septiembre del presente año, y corresponde a la "**Revisión a Inventario de almacenes de materiales y suministros ubicados en Zona Industrial y Ciudad Satélite, del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2024"**

II.2 Objetivo.

El objetivo de la presente revisión es verificar que la documentación proporcionada por el área auditada cumpla con las disposiciones legales y administrativas concernientes, evaluando el grado y la forma de cumplimiento.

Así mismo, verificar que las entradas y salidas de los materiales y suministros de los almacenes de las Subdirecciones de Ciudad Satélite y Zona Industrial se hayan documentado conforme a los lineamientos pertinentes, así como que el personal encargado de los almacenes cumpla con el perfil del puesto necesario.

Finalmente se verifico que el resguardo de los materiales y suministros se haya llevado en instalaciones adecuadas, lo anterior con la intención de verificar su correcta preservación. Lo anterior tendiendo a que las revisiones de este Órgano Interno de Control se efectúen de manera preventiva y no correctiva.

II.3 Alcance.

El alcance de esta revisión fue al 100% de la documentación proporcionada por el área auditada, referente a la revisión al inventario de almacenes de materiales y suministros ubicados

en Zona Industrial y ciudad Satélite, del período comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2024.

Así mismo, se realizó una verificación física a los materiales y suministros, seleccionando una muestra de aproximadamente el 50% del total de materiales y suministros ubicados en los almacenes de las Subdirección de Ciudad Satélite y Zona Industrial.

Cabe mencionar que el desarrollo de los trabajos se realizó conforme a los establecido en el "Manual de Auditoria que será aplicable por los Órganos Internos de la Contralorías General del Estado", el cual tiene como base las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y aplicando los procedimientos de auditoria necesarios en cada caso.

III. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO.

De la revisión y análisis de la documentación proporcionada por la Dirección de Operación y Servicios, se pudo determinar que, si bien existen procesos internos para las entradas y salidas de materiales y suministros, los cuales se llevan mediante vales, los mismos no se encuentran regulados en algún lineamento o manual, así mismo, al no contar con Manuales de Procedimientos para dichas Subdirecciones, genera incertidumbre a los procesos a seguir para el correcto registro y resguardo en cada uno de los almacenes de Ciudad Satélite y Zona Industrial.

Ahora bien, derivado de la información recolectada en el cuestionario que se realizó a los responsables de los almacenes, se puede advertir que, en el periodo a revisión, no han recibido capacitación para el correcto manejo de inventarios o manejo de herramientas informáticas, aun y cuando el registro se realiza a través del programa informático Excel, así mismo se observa que no obstante lo anterior, no se cuenta con un respaldo digital de la información en alguna otra fuente de almacenamiento.

Posteriormente se verificó si existían materiales y suministros obsoletos o con nula rotación, verificando que los materiales que realmente se utilizan son muy pocos, además, al no tener un periodo definido para realizar inventarios físicos, no se puede determinar con certeza que materiales podrían ser dados de baja para mantener un mejor control.

Finalmente es importante resaltar que, en la muestra seleccionada para verificación física, no se advirtieron diferencias entre los reportado y lo existente en los almacenes.

Por lo anterior, en las condiciones relatadas, este Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua, advierte las siguientes:

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES.

Como conclusión de la auditoria denominada "**Revisión a Inventario de almacenes de materiales y suministros ubicados en Zona Industrial y Ciudad Satélite, del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2024", considerada dentro del Programa Anual de Trabajo 2026,** se desprende que la Dirección de Operación y Servicios de la Comisión Estatal del Agua, se apegó a las disposiciones legales y administrativas aplicables que regulan la función pública, por lo cual este Órgano Interno de Control emite la siguiente recomendación:

- La Dirección de Operación y Servicios de la Comisión Estatal del Agua, conforme a sus atribuciones y facultades descritas en el numeral 48 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Agua, deberá seguir integrando los expedientes de vales de entrada y salida de materiales, apoyándose para la captura de la información del personal administrativo de las Subdirecciones de Ciudad Satélite y Zona Industrial, así mismo, se recomienda realizar una inventario fisco para valorar los materiales y suministros que sean susceptibles de depurar y realizar cortes mensuales de inventario físico en sus almacenes.

Finalmente se recomienda tener acercamiento con la Dirección Administrativa de esta Comisión, para solicitar la capacitación en tema de manejo de inventario y de herramientas informáticas, así como para trabajar en conjunto con la creación de lineamientos específicos para el manejo de inventarios de materiales y suministros y/o la elaboración de Manuales de Procedimientos de las Subdirecciones de Zona Industrial y Ciudad Satélite en los que queden establecidos procedimientos como la baja de bienes inservibles, levantamientos físicos periódicos y captura de inventarios en sistemas informáticos confiables, así como otros procedimientos que identifique la propia Dirección de Operación y Servicios.

ATENTAMENTE.

LIC. ISRAEL OLVERA MENDIENTA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.